

1850 con el Gobernador. Fueron inmediatamente el Presbítero Medina, D. Lino Peña y D. Estanislao Fonseca, á quienes acompañó el H. José T. Paúl, único escolar granadino que había llegado la noche antes. El Gobernador se negó á oírles y sólo pudieron conseguir licencia para aguardar á los jóvenes granadinos y para que pasase alguno á comprar provisiones. Reunidos todos los expulsos, el Jefe Político en persona intimó la orden de continuar el camino so pena de ser llevados por la fuerza.

Sería largo y fastidioso referir todos los incidentes que por el estilo de los anteriores tuvieron aún lugar para poder conseguir una embarcación si no cómoda, suficiente á lo menos para los 24 Jesuitas que tenían que bajar el Magdalena casi hasta su desembocadura: lo que pudo conseguirse se debió todo á la influencia y energía de los excelentes Bogotanos (*) que quisieron acompañar á los PP. y constituirse sus defensores contra las vejaciones de los empleados del Gobierno, sin temor de la odiosidad que había de cargar sobre ellos de parte de los liberales. Nueve días duró la navegación de los cuales el primero y los dos últimos, por tener que usar de Champanes, fué un tanto incómoda, mas no los intermedios por la comodidad y ligereza de los vaporcitos, que por aquellos años habían ya comenzado á prestar tan importantes servicios á los que navegan por el Magdalena. Con la llegada á Santa Marta el 8 de Junio podemos decir que terminó la

(*) La gratitud nos exige que dejemos consignados en esta Historia á lo menos los nombres de tan fieles amigos. Fuera de los señores Arrubla, Borda y varios otros que se despidieron al principio de la segunda jornada, acompañaron á los PP. hasta dejarlos embarcados, los señores D. Lino Peña, D. Estanislao Fonseca, D. José M. Latorre, el Presbítero Medina, Agudelo, Alvarez, Lozano, Romero y Copete, todos los cuales, dice una carta del H.º Coadjutor Tomás Araujo, de la cual sabemos todos los pormenores de este viaje, «nos sirvieron caritativamente en todo cuanto pudieron».

persecución oficial: fueron decentemente hospedados en el Seminario, visitados y obsequiados por las personas más caracterizadas así del orden eclesiástico como del civil, y durante los 14 días que allí permanecieron esperando embarcación gozaron de la paz y quietud propias de una casa religiosa, hasta poder hacer el tríduo y la renovación de votos acostumbrada, el día de San Luis Gonzaga.

12)—Esta misma fecha lleva el documento importantísimo que vamos ahora á copiar, y es la protesta que el P. Gil, á nombre de todos los Jesuitas expulsados de la Nueva Granada, dirigió al Gobierno. Muchas y muy graves eran las calumnias que los liberales acriminaron á la Compañía en aquellos días especialmente en que se trabajaba por arrancar el decreto de expulsión; mas no son estas contra las que la protesta se dirige, sino más bien contra el contenido del decreto y la proclama que á él precede, con lo cual vanamente se esforzaban en paliar su arbitrariedad é injusticia. Dice así:

Ciudadano Presidente: Los Jesuitas, obedeciendo al decreto de 18 de Mayo de este año, en que se les expulsa de la República de la Nueva Granada, han llegado á este puerto de Santa Marta, donde deben embarcarse. Pero antes de verificarlo, volviendo en sí de la sorpresa que les ha causado semejante medida y el modo como se ha llevado á cabo á pesar de su inocencia y de los votos de la inmensa mayoría de los Granadinos, manifestados en tantas representaciones, no pueden menos de protestar contra un acto tan arbitrario y ofensivo. El Gobierno de la Nueva Granada que les llamó, conocía las leyes del país y no podía ignorar la pretendida vigencia de la pragmática sanción de Carlos III; y sin embargo, no creyó tal vigencia, pues estaba en contradicción con las leyes actuales de la República, como las de los moros y judíos. La ley 16, parte 2.ª, T. 4.º R. G. fué discutida

12.—Pro-
testa del
P.
Visitador.

1850 en las cámaras legislativas en el supuesto de que el Instituto de la Compañía de Jesus era el que debía ser llamado, cuya intención cumplió el Poder Ejecutivo, dirigiéndose por medio de su encargado en Roma al General de la Compañía el M. R. P. Juan Roothaan. Antes de acceder este á la solicitud del Gobierno Granadino, quiso asegurarse si sería permitido á los Jesuitas vivir en la Nueva Granada conforme á su instituto, como cualquier otra orden religiosa legalmente reconocida en la República; y dirigiéndose á dicho encargado de negocios con fecha 20 de Noviembre de 1843, obtuvo en 21 del mismo mes y año una respuesta afirmativa. Accediendo, pues, el General de la Compañía á la petición del Gobierno Granadino, creyó que los Jesuitas podían vivir como tales en esta República á la sombra de las leyes protectoras de la libertad y seguridad de los ciudadanos. Ni podía ocurrírsele al referido General que unos hombres nacidos muchos años después de expedida la pragmática sanción habían de ser expulsados en su virtud. Sabíase que los Jesuitas habían sido restablecidos en España por Fernando VII, y que, á pesar de las convulsiones políticas, los Jesuitas desde el año 1814, no han dejado jamás de habitar en España, extranjeros y nacionales, ya reunidos en cuerpo, ya como particulares. En la España y en la misma América habitaron un tiempo y murieron algunos Jesuitas de los expulsados, que volvieron á ella, habiendo sido conocidos de personas que hoy viven, y en Méjico hay todavía Jesuitas de los que se restablecieron en virtud del decreto de Fernando VII. (*) Añádase á esto que el actual

(*) Fernando VII decía en su real cédula de 3 de Mayo de 1816: «Mando que el permiso que tengo concedido por mi real decreto de 9 de Mayo último, con derogación de la Pragmática, leyes y reales cédulas que en él se citan para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en las ciudades y pueblos del Reino, que me lo habían pedido en aquella época, sea extensivo, general y sin limitación á todos los demás de mis dominios, así

1850 Presidente de la República entre otras garantías, había dado su *palabra de honor* á los Jesuitas y á otras personas, *de que durante su administración aseguraba la existencia de la Compañía en la República, á no ser que una ley viniese á disponer lo contrario.*— De aquí resulta que si los Jesuitas no son expulsados por una ley ni antigua ni moderna, lo serán por algún delito que hayan cometido, pues no debe suponerse que un Gobierno, sea cual fuere, imponga una pena tan dura como el destierro perpétuo sin culpa alguna del castigado. Pero en este punto debemos protestar todos contra la pena, pues no se nos ha probado ningún crimen. Muy al contrario: el mismo Ciudadano Presidente en varias ocasiones ha asegurado al Superior de la Compañía que *nada se había podido probar contra la conducta de los Jesuitas de la Nueva Granada*; y en una entrevista tenida en Octubre de 1849 le autorizó para que pudiera decirlo en cualquiera parte. Los papeles públicos que han repetido las antiguas calumnias, nada han tenido que decir contra los actuales Jesuitas, antes bien algunos los han elogiado, como el Sr. Julió Arboleda. Aun cuando hubieran delinquido, era preciso acusarles individualmente ante un tribunal, y que sobre cada uno se diera particular sentencia. Decir sin pruebas y vagamente que la Nueva Granada *no puede luchar con ventaja... con la influencia letal y corruptora de las doctrinas del Jesuitismo*, como se dice en

de España, como de las Indias é Islas adyacentes en que se hallaba establecida dicha Religión al tiempo de su extrañamiento». Bajo la salvaguardia de este decreto volvieron á la Nueva Granada los PP. Ignacio Duran y Miguel Carvajal, que, siendo jóvenes escolares, habían sido expulsados como todos los Jesuitas y trasladados á Italia donde se ordenaron de sacerdotes. El P. Duran era natural de Cartago en el Cauca, y á su vuelta vivió y fué muy conocido y estimado en Bogotá. El P. Grijalva nacido en Popayan volvió á pasar los postreros años de su vida en su ciudad natal donde murió.

1850 proclama que precede al decreto de expulsión, es no decir nada que convenza, y al mismo tiempo hacer una injuria gratuita á la Compañía y aun á la misma Santa Iglesia. A la Compañía porque esta ha enseñado públicamente y nada se le puede probar que haya insinuado contra la Fe, ni contra las buenas costumbres, ni contra las leyes del Estado. A la Santa Iglesia, pues si por Jesuitismo se entiende el Instituto de la Compañía, es decir sus Reglas y Constituciones, este Instituto, estas Reglas y Constituciones han sido aprobados y elogiados por el Santo Concilio de Trento y por todos los Sumos Pontífices que han existido desde su fundación, sin que el ejemplo de Clemente XIV pueda alegarse sino como una violencia hecha á la Santa Sede en aquellos tiempos desgraciados.

Protestan del mismo modo contra la resolución del Poder Ejecutivo denegando, en 22 de Mayo, la petición hecha por los Jesuitas de Bogotá, de quedarse en la Nueva Granada como simples particulares, por ser igualmente arbitraria é injuriosa: resolución que los Jesuitas sólo han sabido por medios extraoficiales, pues el Gobierno todavía no ha tenido la dignación de comunicársela.

Protestan así mismo contra la carta al Presidente fechada en Bogotá en 26 de Abril del presente año, y firmada por cincuenta Senadores y Representantes, pidiendo la expulsión de la Compañía de Jesús, como llena de calumnias sin pruebas contra la Compañía, muy especialmente en la parte que supone han tomado los Jesuitas en los asuntos políticos de la Nueva Granada; pues es de pública notoriedad que siempre se han conservado neutrales, según se lo manda su Instituto.—Declaran, en fin, que no han hecho antes esta protesta, por haber sido traídos aquí con precipitación por las autoridades y por no alarmar á las gentes ni dar motivo á que se alterase el orden público en un

país que ha dado mil pruebas del amor que profesa á la Compañía de Jesus y del deseo que tenía de conservarla en su seno. 1850

Haciendo esta protesta á nombre de todos los Jesuitas expulsados de la Nueva Granada, ciudadano Presidente, cumplo con un deber; pero al mismo tiempo tengo el honor de ofreceros mi profundo respeto y los sentimientos de la más distinguida consideración.

Santa Marta, 21 de Junio de 1850.

Ciudadano Presidente.

Manuel Gil.

Esta protesta, que es al par una compendiosa defensa de la Compañía, circuló por toda la República y se reimprimió en el Ecuador poco después. Otra vindicación mucho más extensa habían escrito los Padres para publicarla sin duda cuando las circunstancias lo exigieran, pero estas no llegaron á presentarse: sin embargo, el borrador de este escrito fué hallado en el Colegio después de la salida de ellos y vino á caer en manos de alguno de los muchos amigos que dejaban en Bogotá. Es lo cierto que á los pocos días lo publicó íntegro el periódico titulado «La Civilización» del cual lo copió «El Catolicismo» y produjo sus naturales efectos en todos los que eran capaces de guiarse por la verdad, la razón y la justicia. Tres partes tenía la sobredicha vindicación: trataba la primera de las garantías con que los Jesuitas habían sido llamados á la Nueva Granada: la segunda de su conducta con respecto á las misiones, y la tercera de la manera cómo se habían manejado en diversas ciudades de la República. Como todos estos puntos han venido siendo el asunto de nuestra narración, creemos excusado insertar este documento. Veamos brevemente cómo fueron expulsados los Jesuitas de sus casas de Medellín, Popayan y Pasto, y cómo la divina Providencia

1850 fué trazando los caminos para la Conservación de la Compañía en otras Repúblicas de América.

13.—Los expulsados de Medellín.

13)—El decreto de expulsión siguió teniendo sus efectos donde quiera que había Jesuitas, pero la manera de ejecutarlo varió según las ideas y sentimientos de los empleados públicos, encargados de ponerlo en práctica. En Medellín, donde tan abierta había sido la guerra contra la Compañía, fué precisamente donde la medida inicua del Gobierno fué más generalmente reprobada por los mismos partidarios suyos, y por lo tanto las autoridades que á pesar suyo se veían obligadas á obedecer las órdenes autocráticas de López y Murillo, usaron de toda la suavidad posible y supieron guardar todas las consideraciones debidas á los inocentes é indefensos religiosos. Nada de estruendo, ningún aparato bélico, ninguna vejación; antes por el contrario, el señor Gobernador, que lo era entonces D. Jorge Gutiérrez de Lara, viendo que las cuarenta y ocho horas que ordenaba el decreto era un espacio demasiado estrecho para tanto como tenían que arreglar los religiosos por razón de los alumnos, que no todos eran de la ciudad, y no cabiendo en sus atribuciones la prórroga, presentóse como amigo particular al Padre Freire, dióle noticia de las órdenes que tenía del Gobierno y dijo que nada comunicaría oficialmente hasta el siguiente día por la tarde, que equivalía á darles un día más para que dispusiera la partida con mayor tranquilidad. El señor jefe político D. Pedro Antonio Restrepo, de quien arriba hablamos como de uno de los más exaltados enemigos de la Compañía, desde entonces cambió de bandera y cesó de pertenecer al partido antijesuitico, conducta que observaron no pocos personajes notables, antes amigos del Gobierno.

El día 1 de Junio se comunicó y publicó el decreto y Medellín cambió su aspecto risueño en llanto y luto: la indignación y la amargura se retrataban en todos

los semblantes y los PP. no pudieron ya ocuparse en más que en calmar los ánimos y enjugar las lágrimas de la muchedumbre que se agolpaba á las puertas del Colegio de San José, ni hubieran podido apenas hacer los arreglos de viaje y entrega de los alumnos, si no hubieran acudido en su auxilio muchos amigos que les prestaban afanosos toda clase de servicios. Cinco de los diez Jesuitas salieron al cumplirse el término preciso del decreto, es decir, en la tarde del 3 de Junio, y los restantes en la madrugada del 4. Conocían las autoridades el grande amor que el pueblo de Medellín profesaba á aquellos sacerdotes que durante cinco años se habían ocupado tan afanosamente en su cultivo espiritual, pero lejos de oponerse á los naturales desahogos de la gratitud, como se hizo en Bogotá, les dejaron en la más absoluta libertad, de manera que los PP. pudieron salir en pleno día, en medio de muchedumbre de pueblo que lloraba y se lamentaba y les seguía á larga distancia recibiendo sus últimas bendiciones, consuelos é instrucciones, sin que pudiera nadie quejarse del más insignificante desorden. Y no era ciertamente que no condenaran la conducta inicua y arbitraria del Gobierno, sino que los Jesuitas, por más que sus enemigos digan lo contrario, con sus ejemplos y palabras enseñan á los pueblos el orden y la sujeción á la autoridad. He aquí cómo se expresaba un periódico de Medellín en aquellos días:

«Han salido de esta ciudad para Santa Marta los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, que *legalmente* existían en esta ciudad, y que el Gobierno ha expulsado fuera del territorio Granadino.—Ellos marcharon dejando á todo el pueblo de Medellín sumido en la más espantosa ansiedad, en la desolación y en el llanto.—Pero marcharon impasibles como la virtud.—Ellos salen perseguidos por los enemigos de toda religión, de todo freno; pero salen triunfantes, porque en sus padecimientos está su triunfo.—El

1850 bárbaro decreto de 18 de Mayo es la violación más escandalosa del Código sagrado de nuestra sociedad: es la conculcación más ominosa de la sagrada libertad que con cién gloriosas victorias nos legaron nuestros invictos padres.....»

El edificio del Colegio volvió á manos de sus donantes, según se había previsto y estipulado en la escritura de donación de que arriba hablamos. Los diez Jesuitas reunidos en el alto de Santa Elena prosiguieron tranquilamente su viaje, teniendo que presenciar espectáculos semejantes á los de Medellín en Rio-Negro, Marinilla, el Peñol y demás poblaciones del tránsito, siendo en todas partes hospedados con la posible comodidad, obsequiados, agasajados y llorados; deteniéndose libremente donde mejor les parecía, sin que hubiera quien les causase la más insignificante molestia, llevando, sí, el corazón oprimido de dolor al abandonar aquel pueblo tan religioso, tan amante de la Compañía, y de cuyo porvenir, atendidas las circunstancias políticas y las aviesas intenciones del Gobierno contra la Iglesia, no podía augurarse bien.

A una jornada del puerto de Nare detuviéronse los viajeros, y el P. Freire hizo adelantarse á dos de sus compañeros, ya para tener alguna noticia de los Padres de Bogotá, ya para aprestar embarcación y detenerse lo menos posible en aquel sitio mal sano. En efecto, allí encontraron una carta que el Padre Visitador á su paso les había dejado, la cual fue remitida al Padre Superior, que enterado del viaje de los Padres de la capital, prosiguió su marcha para embarcarse. Estaba atracado en aquel puerto el vapor Nueva Granada, que debía bajar el Magdalena de allí á dos días: hiciéronse todas las diligencias posibles para que recibiese á los desterrados á bordo; mas el buque pertenecía á la Compañía de vapores en la que D. Manuel Abella, irreconciliable enemigo de los Jesuitas, era uno de los principales socios. Fuera que los agentes

1850 tuviesen instrucciones especiales, ó que interpretasen la voluntad de su amo, es lo cierto que se negaron absolutamente á recibir á los desterrados, y en el momento en que estos se reunían en el puerto, levaron anclas y continuaron su viaje. Tuvieron, pues, los Padres que fletar un champan bastante cómodo y darse cuanto antes á la vela; mas á poco pudieron conocer que lo que parecía á los ojos humanos un simple rasgo de impiedad ó de crueldad liberal, era en realidad un insigne beneficio de la bondad de Dios, cuya especial providencia vela por los suyos. A los dos días de navegación, los Jesuitas alcanzaron al vapor Nueva Granada varado en un banco de arena, medio hundido, y las llamas comenzaban á abrasarlo: logróse dominar el incendio, pero la reparación fué larga y costosa, de suerte que siguiendo los Jesuitas en su pesada embarcación, llegaron con gran felicidad y anticipación á Mompox, donde fueron muy cariñosamente recibidos y tratados con suma consideración por las autoridades. Poco después llegó el averiado vapor, y el Gobernador de aquella provincia quiso á todo trance que los Padres anduvieran en él el corto trayecto que aún faltaba, especialmente en atención á la enfermedad del Padre Freire y del P. Moral, los cuales podían agravarse con las incomodidades del champan. Hubieron, pues, de aceptar, y no les causó poca novedad encontrar muy cambiados en su favor, no sólo al capitán y demás empleados del buque, sino también á varios diputados de aquellos mismos que habían trabajado por la expulsión, y que, á no dudarlo, habían sido parte para que los Jesuitas de Medellín no fuesen admitidos á bordo, cuando lo pretendieron en Nare. Les habrían abierto un tanto los ojos los percances del vapor, y los manifiestos peligros que habían corrido en la navegación? Presto llegaron aquellos Señores al puerto de Barranquilla desde donde debían dirigirse á sus respectivas Provincias, y la tripulación, gente

1850 sencilla por lo general y religiosa, dió singulares muestras de regocijo y sus expresiones daban á entender que á ellos atribuían los males que habían sufrido, entregándose después á obsequiar y agasajar con singulares demostraciones de amor y de respeto á los Padres desterrados.

Llegados felizmente á Santa Marta el 24 de Junio, encontraron que el R. P. Visitador se había embarcado tres días antes con ocho sacerdotes (*) y cuatro coadjutores con dirección á Jamaica, y los restantes aguardaban de un día á otro el buque que había de llevarles á Europa. Muy indeciso se halló el P. Freire sobre el camino que había de tomar él y sus súbditos, pues el P. Gil, sin ordenarlo categóricamente, había indicado que los de Medellín podían pasar el Istmo y embarcarse para Chile ó Bolivia, pero lo largo del viaje y la inseguridad de aquellas Repúblicas ofrecía graves dificultades. El Gobierno de la Nueva Granada le sacó pronto de la indecisión, negándose á costear el viaje, y careciendo ellos de recursos para hacerlo á su costa, determinaron seguir al P. Visitador á Jamaica y recibir allí sus órdenes inmediatas.

14.—Pasto
y
Popayan.

14)—Las inmensas distancias y fragosidad de los caminos hacían por aquel tiempo, y hacen hoy muy dificultosas y tardías las comunicaciones de la capital con las provincias del Sur de la República Neogranadina; sin embargo los correos se multiplican cuando así lo exigen las circunstancias. Cuando el Gobierno se determinó á dar decididamente el golpe de mano contra los Jesuitas, quiso tomar sus precauciones especialmente en Popayan y en Pasto, cuyo carácter tan belicoso como entusiasta por la religión, le daba

(*) Eran estos los PP. Amoros, Assensi, Fernández, García, Parrondo, Sauri y Tornero, con los HH. Chacón, Fortún, Pares y Saracco.—Siete jóvenes escolares con cuatro sacerdotes y un H. Coadjutor pasaron á Francia.—(V. Ap. X.)

1850 que temer, y no sin razón, un levantamiento de aquellos remotos pueblos tan bien hallados con la enseñanza y demás ministerios de la Compañía. Acordó, pues, en primer lugar, trasladar el parque y las armas á otras ciudades lejanas y nombrar capitán general de las provincias del Sur á una persona enteramente suya y la más identificada con sus ideas y sentimientos: tal era el revolucionario Obando, llamado, como dijimos, del destierro, como el hombre más capaz para sostener el nuevo orden de cosas, al concluir su período el general López. Dicho plan no estaba tan secreto que no tuvieran conocimiento de él varios caballeros de Popayan, y así, al ver salir el parque y llegar Obando el 31 de Mayo, dieron ya por hecha la expulsión de la Compañía, tanto más, cuanto que estas señales venían en apoyo de las noticias que en cartas particulares se habían recibido en el último correo. «El rumor se difundió por todas partes, dice el Dr. Olano (*) y una sola exclamación salió de todos los labios: está decretada la expulsión de los Jesuitas!! Un movimiento general de alarma, de consternación y de encono se sintió en toda la población. Al día siguiente llegó el correo, y después de habernos hecho aguardar dos mortales horas, se repartió la correspondencia, y la *Gaceta extraordinaria* del 21 de Mayo circuló por todas partes, arrancando un grito general de queja contra el Gobierno que destruía los más queridos y santos intereses del pueblo, y de indignación al leer que *los votos para Presidente se habían dado al General López para que expulsase á los Jesuitas*. Falso! exclamaron muchísimos de los más honrados de este pueblo: votamos por López, porque se nos aseguró que sostendría á los Jesuitas. Falso! exclamaban de todas partes, hemos sido engañados, se ha faltado á lo prometido.....» Tales fueron las primeras impresiones

(*) Opúsculo sobre la expulsión de los Jesuitas de Popayan.